

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Defensa, los motivos y consideraciones por las cuales se derogó mediante la *Resolución 2019 – 1562 del 11/12/2019 -ordenado efectivamente mediante Mensaje Militar de la Dirección de Plan, Programa y Presupuesto Nro. 089/20-*, lo resuelto en la Resolución 2019 – 1531 del 29/11/2019, que establecía una nueva organización de la estructura del Ejército Argentino, eliminando el escalón GRAN UNIDAD de BATALLA de la estructura de éste, a efectos de alcanzar mayor funcionalidad y reducir costos de funcionamiento.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

- 1.** Si la decisión expresada en el Mensaje Militar NC Int: 04592, DIR GRL PL(S), PROGR(S) Y PRESUP NRO 089/E/20, responde al resultado de un proceso de planeamiento militar que haya alcanzado los fundamentos operativos y económicos necesarios para volver atrás con la reorganización antes resulta.
- 2.** Si los gastos que insumirán los traslados, reubicación, pases y reacondicionamientos de inmuebles, están contemplados en el Presupuesto para el año 2021 recientemente aprobado y si responden a un plan detallado de plan, programa y presupuesto.
- 3.** Si, a su entender, el bajo presupuesto otorgado al área de la Defensa Nacional, va a alcanzar para realizar el gasto que significa la nueva resolución en traslados, reactivaciones, remodelaciones, cambios de emplazamientos de personal y medios.
- 4.** Si ese gasto, que expresamos en el párrafo anterior ha sido calculado, cuál es el monto que se ha estimado y si han previstos refuerzos presupuestarios para hacer frente a los mismos por parte del Ejército Argentino.
- 5.** Si se ha evaluado el costo del esfuerzo del personal, involucrado en los cambios a realizar y el impacto psicológico que tendrá en el mismo y sus familias.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Virginia Cornejo, Gerardo Cipolini y Juan Aicega.

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Somos conscientes que, en los últimos 37 años, desde la recuperación de la democracia, las Fuerzas Armadas de la República Argentina han sufrido una fuerte reducción de sus capacidades operativas. Esto se debió al estrechamiento presupuestario, falta de renovación del equipamiento y principalmente a la falta de una política de Estado para la Defensa Nacional.

Mediante la resolución 1531 del 29 de noviembre del 2019 se replanteó la organización del Ejército Argentino eliminando el nivel de comando de gran unidad de batalla (Cuerpo de Ejército / División de Ejército), excluyendo un escalón que, lejos de aportar flexibilidad a la conducción, producía una duplicación burocrática que no sólo entorpecía la operatividad, sino que insumía mayor esfuerzo y presupuesto.

La mencionada reestructuración del Ejército Argentino respondió a un minucioso estudio y trabajo de planeamiento que concluyó en la desactivación del nombrado escalón de comando y reubicando otros elementos de la fuerza a fin de optimizar los recursos disponibles.

Esa reestructuración que consistió en la eliminación de unidades y organismos de la fuerza, así como la reubicación de otros elementos, pases de personal y traslado de medios, requirió de un esfuerzo presupuestario.

Ahora, una vez que esas transformaciones han sido realizadas, y como una muestra de falta total de política de Estado para la Defensa Nacional, se da marcha atrás a las reformas efectuadas y se regresa, mediante una simple resolución ministerial, al punto de partida, sin dar una explicación coherente sobre por qué se hizo el gasto anterior y/o por qué se afrontará este nuevo costo. Lo que es aún peor: no se explica ni se detalla de dónde van a salir los fondos públicos que insuman esas acciones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Virginia Cornejo, Gerardo Cipolini y Juan Aicega.